



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 721/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el grupo folklórico los “Montoneros de Méndez”, es un grupo de música folklórica tarijeña, fundado en abril del año 1967, en el Municipio Yunchará.

Que, el grupo inicialmente se llamaba “Los Arrieros”, interpretando temas del acervo popular tarijeño, convirtiéndose en uno de los primeros grupos en grabar la cueca y tonadas chapacas, acompañadas de cajas, erkes y cañas; el género musical de la agrupación es la música folklórica, interpretando canciones de protesta.

Que, el año 1967, el grupo participó en una presentación en conmemoración a la Batalla de La Tablada y en este contexto, es que deciden cambiarse su nombre a los “Montoneros de Méndez”, en homenaje a los combatientes por la liberación de Tarija.

Que, el grupo folklórico los “Montoneros de Méndez”, se presentaron por primera vez en público con el tema del cantautor Nilo Soruco "La Guerrillera", dando orgullo a la tierra chapaca, viajando a diferentes localidades de Bolivia, América y Europa. El grupo cuenta con más de 25 álbunes y un repertorio de más de 200 canciones propias compuestas por Hugo Monzón, la mayoría de ellas con un contenido de protesta social y fuertemente político.

Que, el grupo folklórico los “Montoneros de Méndez” no solamente son reconocidos a nivel nacional, sino internacional, debido a que su música traspasó las fronteras difundiendo la música boliviana con su peculiar ritmo e instrumentos característicos del tarijeño, aspectos que han sido dignos merecedores de diversos reconocimientos.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **grupo folklórico los “Montoneros de Méndez”** del Departamento de Tarija, por su amplia trayectoria en el folklore y su valioso aporte a la cultura del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**